

De la amovilidad é inamovilidad de los cargos y empleos públicos.

ARTÍCULO 1.º



AMOS á ocuparnos con seriedad y desembarazada franqueza de una cuestion que influye muy poderosamente en la felicidad pública, y que no ha sido jamas tratada ni desenvuelta con la libertad ni el detenimiento que su altísima importancia merece. El primer artículo que dedicaremos á ella, y que es como la introduccion de lo que pensamos decir sobre este asunto, es traducido, pero los sucesivos son de nuestra propia y esclusiva cosecha. Pudiéramos muy bien sin escrúpulo, y sin mengua ademas de nuestras modestas pretensiones á una futura reputacion literaria, en estos tiempos en que, sino todo, la mayor parte de lo que se escribe son pensamientos agenos, engalanados con nuevos y deslumbradores trajes, apropiarnos como inspiracion nuestra las ideas del artículo que traducimos, con la seguridad cuasi absoluta de que pasarían como concebidas por nosotros; pero aun tenemos conciencia, y la tendríamos probablemente si por acaso en fuerza del constante, tentador ejemplo, nos pudiese faltar el pudor.—

La amovilidad de los cargos y empleos públicos es uno de los primeros principios de los Gobiernos democráticos. Es de esencia y condicion suya el hallarse siempre en guardia contra la seduccion del poder, que

corrompe á los ciudadanos mas virtuosos. La libertad siempre suspicaz y recelosa, destituye frecuentemente á los funcionarios para no soportar el yugo de ninguno. No admite consiguientemente mas que majistraturas temporales, y circunscribe á mas ó menos su duracion, segun el carácter ó el espíritu de las instituciones que rijen el pais.

En los estados aristocráticos, al contrario, las familias privilegiadas se apoderan de los empleos públicos, y la inamovilidad es uno de los principales medios para estar en posesion constante de la influencia política y de la accion administrativa. Esta inamovilidad no se concreta á solo la vida del poseedor, sino que se estiende muchas veces á consagrar la trasmision de los destinos de padres á hijos, constituyendo así por analogía lo que se llamaron familias patricias. Una vez corrompida la eleccion se llega poco á poco á este resultado. Así es como en Venecia el derecho de sufragio se fué concentrando progresivamente en las casas nobles, como las principales familias se apoderaron del poder, y como por último la eleccion, abolida definitivamente, fué reemplazada por el derecho de herencia ó trasmision. En las repúblicas, la inamovible oligarquia oprime á los ciudadanos; en las monarquias, desposee ó mata á los monarcas que le parece que atentan ó amenazan sus derechos ó privilegios. No de otro modo se esplican las sombrías crueldades de Venecia y las terribles catástrofes de San Petersburgo.

Bajo el despotismo asiático todo es amovible como la voluntad del amo. Su capricho eleva ó derriba á los hombres; los grandes y los pequeños están al nivel: es precisamente la igualdad de todos bajo el dominio de uno. Allí la inamovilidad de los destinos ó cargos públicos, sea como fuere, como pueda presentar alguna resistencia, es incompatible con el poder del amo. Es

